

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 022

CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DE 1951



Sesión ordinaria numero vigésima segunda celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del cuatro de junio del mil novecientos cincuenta y uno con asistencia del señor Rector Lic. Don Fernando Braudrit de los señores Decanos Prof. Coronado, Lic. Gómez, Dr. Bolaños, Ing Braudrit, Lic. Coto, Prof. Portugués, Ing. Peralta, Lic. Facio y los representantes estudiantiles señorita Mora, Señor Quesada y el Decano y Secretario General interino Prof. Monge Alfaro

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las ctas de la sesión anterior y tras anterior.

ARTICULO 02. Fue juramentado como Licenciado en Letras y Filosofía, Sección de Historia don Guillermo Villalobos Rodríguez.

Como Doctor en Cirugía Dental fue juramentado el señor Bonarges Meoño Vargas.

ARTICULO 03. Manifiesta el señor Rector que se había dispuesto discutir hoy los informes de la comisión de los planes de estudio sobre Facultad de Pedagogía, pero que el señor Prof. Monge ha hecho la observación, que parece atinada de que es preciso, para pronunciarse en la debida forma conocer también los programas de la Escuela. Discutida la sugerencia en definitiva a moción del profesor Coronado se acordó: que vuelva el asunto a la comisión ampliada con los señores Decanos Lic. González, Prof. Portugués y Lic. Facio; Deberá informar al Consejo previò cambio de impresiones con la Facultad de Pedagogía.

ARTICULO 04. Comunica la Facultad de Ciencias que por mayoría se acordó fijar como nombre del titulo que se da a la conclusión de estudios en la Sección de Microbiología, el de "Químico – Microbiólogo" lo que se eleva al Consejo para el tramite correspondiente.

El Lic. Facio hizo la observación de que un miembro de la Cámara de Industrias le solicito que si éste asunto llegaba al Consejo pidiera que fuera puesto en conocimiento del Colegio de Químicos, de lo cual deja constancia por si el Consejo considera adecuado ese tramite.

El Señor Rector hizo la observación de que tal vez seria el momento de empezar a aplicar una de las recomendaciones del Primer Congreso Centroamericano de Universidades tendientes a denominar los títulos de manera que correspondan a la

profesión que se refieren, determinándose luego si es en el grado de Licenciado o de Doctor, según los casos.

El Lic. González hizo referencia de los acuerdos tomados en la ocasión que señala el Señor Rector y también hace observación de que la química como ciencia es muy amplia y que los títulos que comprenden su estudio generalmente indican la especialización respectiva. Así cree que la sugerencia de la Facultad de Ciencias, como la idea de la Farmacia de denominar en los sucesivos a los egresados como Químico- Farmacéuticos, es pertinente.

En definitiva se dispuso, de previ6 a resolver, oír a los Colegios de Químicos, Microbiólogos y Farmacéuticos sobre le proyecto aludido.

ARTICULO 05. A solicitud de la Facultad de Ciencias se acuerda aumentar en dos horas semanales la cátedra de Histología, por ser muy crecido 6l numero de alumnos y necesaria una división de ellos en las clases prácticas. Se tomará la partida de los sobrantes de personal docente en esa Escuela.

ARTICULO 06. Fue leída una comunicación del Dr. José Molina Guzmán, jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil de Chile en el cual agradece la invitación de que se le hizo para permanecer algunos días en el país con motivo de la gira que proyecta y manifiesta que cuando se realice, tendrá mucho gusto en colaborar en la forma en que se le pidió.

ARTICULO 07. El señor Manuel Schmidt envía una prueba de los banderines que se ordenaron hacer para la Universidad manifestando que debe indicarse el color de la guarda y enviársele al veinticinco por ciento del valor para realizar el trabajo, cubriéndose el saldo una vez que lleguen al país. Se dispone que la guarda se haga con el color azul marino que lleven las letras que dicen Universidad de Costa Rica. A la vez se dispone que la Contaduría remita al señor Schmidt el veinticinco por ciento del valor de los banderines.

ARTICULO 08. Da cuenta el señor Rector que se giro a la Cruz Roja Costarricense con destino a los damnificados de El Salvador la suma de siete mil colones como aporte de esta Universidad tomando las partidas que dieron alumnos y profesores y completándolas hasta esa suma de los fondos generales de la Institución. Presenta los recibos de la Cruz Roja y la nota de gratitud de esa Institución que se dispone archivar. La contribución de los fondos de la Universidad fue de un mil ciento veinticinco colones sesenta céntimos. El resto representa el del personal docente y administrativo y de los alumnos.

ARTICULO 09. Fue leída una comunicación del Colegio de Ingenieros Agrónomos en la que se avisa recibo de la nota que les transcribió el artículo vigésimo- cuarto del Acta de la sesión, del veintiocho de Mayo y en la que se manifiesta que por haber sido redactada por el Consejo la ley referida en ese artículo y aprobada por la Junta Fundadora de la Segunda Republica es al Consejo, al que corresponde aclarar en forma categórica, cual fue el espíritu que animó en la redacción de la citada ley.

Solicita aclaración al respeto. Se acuerda comunicarle que siendo la disposición a que se ha referido el Colegio, una ley de la Republica, la interpretación legal o autentica solo puede darla el Poder Legislativo del Estado.

ARTICULO 10. Se acuerda devolver al señor Fernando Saborio Lizano la suma de setenta y tres colones con cincuenta céntimos que pagó el año pasado como matricula por no haber asistido según certifican el Secretario de la Escuela de Ciencias Económicas y la Contaduría de la Universidad.

ARTICULO 11. Se pasa a pronunciamiento de la Facultad de Bellas Artes la Solicitud de incorporación que hace la señorita Lola Fernández Caballero egresada de la Universidad de Colombia con especialidad en pintura. El Decano Prof. Portugués recibe los documentos.

ARTICULO 12. Se toma nota de las manifestaciones del señor Director del Conservatorio de que borró de las listas de alumnos, por no haber asistido, a los becarios Hilda María Herrera Poveda y Pío Luis Guevara.

ARTICULO 13. El señor Alfredo Sancho informa que la representación del Anticuario por la compañía Lope de Vega produjo la suma de dos mil quinientos veintiocho colones y por tanto un sobrante de quinientos veintiocho colones que se destinaran a la preparación y montaje del retablo de las Maravillas de Cervantes, que el Teatro Universitario representará próximamente. Se dispone que por razón de orden contabilístico se entere esa suma en la cuenta de la Universidad y que se girarán contra ella las partidas correspondientes para la representación de la obra aludida. Si se hubiera hecho algún desembolso, será depositado el saldo y presentados los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 14. Vista una solicitud del señor Gastón Quijano Piza en la que manifiesta que el año anterior cursó el primer año de la Escuela de Cirugía Dental sin presentar exámenes y que desea ahora continuar sus estudios, se dispone de previό a resolver, pasarla a estudio e informe de la Facultad.

ARTICULO 15. Se dispone autorizar al señor Director del Conservatorio para que si lo estima adecuado, reciba la matricula a la señorita Teresa Robert Gallegos, quien hace solicitud en ese sentido.

ARTICULO 16. Fue leída una comunicación del Colegio de Médicos y Cirujanos en la cual se manifiesta la conformidad de esa Corporación a la sugerencia de invertir en bonos bancarios los fondos acumulados para creación de la Escuela de Medicina.

ARTICULO 17. Se recibieron las observaciones de la Facultades de Pedagogía y Derecho al Proyecto de Estatuto.

Se dispuso a la vez, que el señor Secretario General prepare un trabajo sobre las diversas reformas presentadas a fin de proceder a discutir el proyecto con las observaciones de las Facultades, en Asamblea General.

ARTICULO 18. Se dispone pasar a estudio una comisión integrada por los señores Licenciados Facio y González un estudio que remite el señor Gabriel Solera la posibilidad de que la Universidad pueda hacer uso del punto cuarto del programa de asistencia promulgado por el presidente Truman.

ARTICULO 19. Informa el Lic. González que habiéndose solicitado el Liceo de Costa Rica algunos ejemplares de los textos de botánica que usa la Escuela de Farmacia, tuvo mucho gusto en donarlos para la Biblioteca del Liceo.

ARTICULO 20. Hace ver el Lic. González que precisa montar la valiosa colección de pájaros que posee la Escuela de Ciencias y como el Liceo de Costa Rica también requiere servicios de igual naturaleza según ha sabido, sugiere que el Consejo se dirija a la Embajada de los Estados Unidos de América y al Comité Regional de la Unesco pidiendo una beca para enviar un estudiante a especializarse en taxidermia.

ARTICULO 21. Informa el Ing. Baudrit que fueron despedidos siete trabajadores de la cuadrilla que se ocupa en los trabajos de la Escuela de Agronomía y que esta gestionando su reinstalación; entretanto sugiere que se autorice hasta por el curso de esta semana el pago de sus jornales para que no se atrasen los trabajos. El Consejo así lo dispone, encargando al Ing Baudrit las gestiones necesarias para lograr la reinstalación de esos empleados a sus puestos.

ARTICULO 22. El Lic. Gómez manifiesta que ha tenido noticia de que la Compañía Lope de Vega dará otra función para estudiantes y sugiere que las entradas sean distribuidas por el Secretario General a las Facultades en forma proporcional a sus alumnos. Así se acuerda.

ARTICULO 23. Explica el Lic. Facio que cada vez que se realiza un concierto en el Paraninfo, como son anunciados a las ocho de la noche los alumnos de su Escuela para poder asistir le piden permiso para (asistir) digo para salir una hora antes. Sugiere que en el futuro se realicen esos conciertos a las ocho horas y treinta minutos de la noche.

La señorita Mora Manifiesta la conveniencia de continuar haciéndolos a las ocho de la noche ya que las señoritas estudiantes salen así más temprano para sus casas. En definitiva, se acordó aprobar la sugerencia del Lic. Facio.

Termino la sesión a las once horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario a.i.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 6, folio 407, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.